



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1028 de 2022

Carpeta Nº 1936 de 2021

Comisión Especial de deporte

SECRETARÍA NACIONAL DEL DEPORTE (SND)

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE JÓVENES DEPORTISTAS

Creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de setiembre de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Álvaro Perrone Cabrera.

Miembros: Señores Representantes Jorge Alvear González, Rubén Bacigalupe, Omar Estévez, Alexandra Inzaurrealde Guillen, Pedro Jisdonian, Nino Medina, Martín Tierno, Javier Umpiérrez Diano y Carlos Varela Nestier.

Invitados: Por la Secretaría Nacional del Deporte, Dr. Sebastián Bauzá, Secretario Nacional del Deporte; Dr. Pablo Ferrari, Subsecretario Nacional del Deporte, Dr. Gerardo Lorente, Gerente Nacional del Deporte.

Secretario: Señor Gonzalo Legnani.

Prosecretaria: Señora Gisela Losada.

=====

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Perrone Cabrera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial de Deporte tiene el agrado de recibir al secretario nacional del Deporte, doctor Sebastián Bauzá, al subsecretario, doctor Pablo Ferrari, y al gerente nacional, doctor Gerardo Lorente.

Hemos convocado a la Secretaría Nacional del Deporte para considerar el siguiente orden del día: planteos realizados por el Colegio de Árbitros de Boxeo y el proyecto "Programa para el desarrollo de jóvenes deportistas; también estuvo en la agenda la situación del Club Social y Deportivo Villa Española -por este tema compareció el Ministerio de Educación y Cultura; no sé si hay alguna consulta-, una triste situación de racismo que se había planteado en el Albion Fútbol Club y la paralización del fútbol, pero ya han pasado algunos meses de eso.

SEÑOR BAUZÁ (Sebastián).- Agradezco la invitación. Para la Secretaría siempre es un gusto tener estas reuniones con la Comisión Especial de Deporte de la Cámara de Representantes.

Hay varios temas a considerar, y como esta reunión se fue postergando hubo algunos que ya se solucionaron como, por ejemplo, el parate del fútbol.

Con respecto al tema del colegio de árbitros de la Federación Uruguaya de Boxeo y del lío que hubo, primero, me gustaría hacer algunas puntualizaciones. Sé que la Comisión recibió a algunas personas, pero no al colegio de árbitros, porque en los estatutos de la Federación Uruguaya de Boxeo no está lo que es colegio de árbitros. He hablado con la Federación Uruguaya de Boxeo y no tiene ninguna escuela de boxeo; hay sí una denuncia penal, que está en Fiscalía, y la información que tenemos es que hasta el mismo presidente, quien fue agredido por algunas personas, hizo una denuncia individual, no institucional, contra las personas que lo agredieron que, digamos, ya han sido juzgadas. Por lo tanto, la Federación Uruguaya de Boxeo ya dejó las puertas abiertas para aquellos árbitros de boxeos que se quieran incorporar -esa es la información que tengo de la Federación Uruguaya de Boxeo- y que aquellas personas que tengan alguna causa abierta, por supuesto, no sean reintegradas.

Como ustedes saben, cuando nosotros asumimos la Federación Uruguaya de Boxeo estaba intervenida; hubo un cambio de estatuto, una elección y esta elección lleva hasta el final del ciclo olímpico, como tiene que ser a nivel de cualquier federación; así que después de los Juegos Olímpicos de París del año que viene va a haber elecciones y después se presentarán las listas correspondientes y las autoridades.

Quiero dejar claro que la información que tengo es que no hay una figura de colegio de árbitros en la Federación Uruguaya de Boxeo, sino que fue un tema personal.

SEÑOR FERRARI (Pablo).- Como dijo el secretario nacional, la Federación estaba en una situación muy complicada cuando entramos, no solo jurídica y estatutaria, sino también política, de gobernabilidad, diríamos.

Fue así que la Secretaría articuló -como lo hizo también, por ejemplo, con la Federación Uruguaya de Handball que estaba intervenida; se ayudó a la gobernabilidad y hoy está con buena salud desde el punto de vista de la gobernanza- y la parte estatutaria se adecuó a la ley de deporte de diciembre de 2019, que obliga a las federaciones a tener un período de gobierno, tanto sea asimilado al ciclo olímpico, como al ciclo mundial. Eso fue lo que hizo la Federación.

SEÑOR BAUZÁ (Sebastián).- Si no hay dudas respecto de este tema, pasamos a explicar el segundo tema en el orden que fue planteado: el Programa para el Desarrollo de Jóvenes Deportistas.

Primero queremos decir que a nosotros como Secretaría siempre nos interesa este tipo de programas; por algo la Secretaría Nacional del Deporte -quiero aclararlo- es el órgano rector del deporte uruguayo. Desde que nosotros asumimos teníamos varios programas que, por suerte, estamos llevando adelante -está bueno que lo sepan de primera mano- y tiene mucho que ver con los objetivos de este programa. Pensamos que el deporte tiene que llegar a las escuelas públicas que, en general, es donde tenemos mayores problemas, primero, de vulnerabilidad, por el contexto en el que están las escuelas públicas, y también en el interior.

Llevamos adelante el programa "¡VAMOS EQUIPO!", que se trabaja con las federaciones para llevar el deporte a las escuelas públicas; hay casi nueve lugares donde se están trabajando. La idea es terminar en todos los departamentos; se nos trancó un poco por la pandemia, pero por suerte está funcionando. En esas escuelas públicas, por primera vez, trabajando con las federaciones, tenemos voleibol, tenemos handball, tenemos rugby, tenemos hockey y tenemos básquet, deportes colectivos que, de alguna manera, sirven desde el punto de vista comunitario para que los chicos aprendan otras disciplinas. Hay una realidad: en Uruguay entre 60.000 y 70.000 niños y niñas que juegan todos los fines de semana baby fútbol, pero solo el 1 % llega a ser federado por un contrato profesional; el resto se cae, y el objetivo de este proyecto es, precisamente, en esa etapa escolar enseñarles a los chicos otras disciplinas. Lo mismo estamos haciendo con ONDI, Organización Nacional de Deporte Infantil, con sus canchas de baby fútbol y nuestras plazas de deportes.

Se habla de la posibilidad de trabajar en conjunto con el Congreso de Intendentes y con el Comité Olímpico; tiro estos datos para que todos tengan la información. Con el Comité Olímpico se trabaja diariamente con la Fundación Deporte Uruguay, cuyo gran objetivo es ayudar a los deportistas, tanto de edades jóvenes hasta cuando ya pasan a defender en el Comité Olímpico o en Juegos Panamericanos. Gracias a un proyecto de ley que presentó la Secretaría, se puede ayudar directamente a los deportistas, con becas, por medio de la Fundación Deporte y el Comité Olímpico, y con las federaciones se trabaja con la Fundación Deporte.

La relación que tenemos con las federaciones y con el Comité Olímpico es muy buena, y por eso pensamos que se está llevando adelante el objetivo de este programa. El problema que vemos en este proyecto -y para explicarlo voy a ceder el uso de la palabra al doctor Lorente- es económico; vemos que la única apuesta que hay es una propuesta económica en apoyo a la Secretaría Nacional del Deporte, porque después habla de préstamos o de beneficios, y no nos queda muy claro cuál sería el apoyo.

Por eso, quiero ceder la palabra al doctor Lorente para que comente qué pensamos desde el punto de vista jurídico con respecto a este proyecto.

SEÑOR LORENTE (Gerardo).- Muchas gracias por recibirnos. Es un gusto y un honor estar acá y compartir con ustedes. Todos tenemos como finalidad común y fin último la mejora en el deporte uruguayo. Para eso trabajamos todos y estamos todos alineados. Así que es un gusto estar acá, intercambiar y responder lo que ustedes entiendan pertinente.

Respecto de este proyecto, primero que nada hay que decir que la Secretaría no tomó conocimiento hasta tanto no estaba presentado; o sea, nosotros no participamos en la

elaboración, no tenemos por qué tampoco, porque es una iniciativa que se presentó en la Cámara de Diputados, de la que tomamos conocimiento después de presentada.

En principio tenemos que decir que el fin es muy loable y muy compatible; si uno lee la finalidad, la *ratio legis* de este proyecto de ley es plenamente compatible. Estamos hablando de apoyar a jóvenes talentos y deportistas menores a veinticuatro años que residen en el interior del país; como persona del interior la verdad es que me veo muy representado por este proyecto en cuanto al objetivo en sí. Sin perjuicio de ello -reitero que desde la Secretaría alentamos el espíritu de este proyecto, claramente muy loable, muy altruista- hay algunos defectos técnicos que están, a nuestro juicio, bastante claros. En primer lugar, este proyecto de ley en parte contradice lo previsto en la Ley N° 19.131, que fue la ley que creó la Secretaría Nacional del Deporte como unidad ejecutora dependiente de Presidencia de la República, y además la Ley N° 19.828, aprobada en 2019, que es la ley de sistema deportivo, la del deporte, porque en esa ley existen claras disposiciones de que es la Secretaría la promotora, la impulsora de todo el asesoramiento y gestión de la política deportiva del país. Por lo tanto, esas leyes no permitirían coparticipar con otros organismos en ese objetivo, en ese trabajo, en esa planificación, sin perjuicio de que, claramente, el Estado es uno solo y los organismos nos involucramos entre todos, y perfectamente podemos intercambiar.

Entendemos que ahí hay una cuestión medio difícil de salvar. Por lo menos, habría que armonizarla con esas disposiciones que digo, en virtud de que la legislación actual establece que encabeza la Secretaría Nacional del Deporte el fin de promoción y política del deporte como organismo central y sobre el que reposa esa responsabilidad.

También hay otras cuestiones: se establece en el proyecto la edad de veinticuatro años; desconocemos por qué se fija ese límite. Habría que analizar si realmente la edad de beneficiarios de veinticuatro años está bien o habría que modificarla. La franja etaria en el proyecto apunta a los jóvenes deportistas del interior. Habría que ver hasta dónde estaríamos afectando el principio de igualdad emergente de la Constitución, en cuanto a interior y capital, sin perjuicio de que está claro que, por un tema de infraestructura deportiva, los deportistas del interior muchas veces se tienen que trasladar a Montevideo. Eso ha venido cambiando y desde la Secretaría estamos alentando y promoviendo una serie de obras e inversiones para que el interior también tenga la infraestructura que merece.

El artículo 2, en su literal E), entre las competencias de esa Comisión Honoraria que se crea, hace referencia a que la Comisión asesoraría a la Secretaría Nacional del Deporte. La redacción resulta un poco extraña en cuanto a que la Secretaría se asesoraría a sí misma, porque integraría la Comisión y, a su vez, asesoraría a la propia Secretaría.

El artículo 4º establece los recursos, un fondo de desarrollo que administraría esta Comisión, y dentro de los fondos están los fondos presupuestales con los que cuenta la Secretaría que de por sí nunca son suficientes. Nosotros ya tenemos un presupuesto, dado por la Ley N° 19.924, ya establecido para el período de mandato, con lo cual se nos haría imposible poder abastecer este fondo que se crea.

También habla de préstamos y de algunas inyecciones de capital que habría que ver porque, a mi juicio, se daría un rozamiento con el artículo 214 de la Constitución en tanto debería haber una iniciativa privativa del Poder Ejecutivo, ya que esta es una materia presupuestal. En el capítulo de hacienda pública es muy claro que todos lo que son recursos financieros del Estado tienen que contar con la iniciativa privativa del Poder Ejecutivo y, además, estar insertos en una ley de presupuesto o de rendición de cuentas; claramente esta no lo es y tampoco contó con la iniciativa privativa del Poder Ejecutivo.

En general, reitero, el espíritu está bien, es compartible. Hay algunas cuestiones técnicas que, a juicio de la Secretaría, son insalvables. Repito, es la opinión de la Secretaría.

El espíritu está claro, podemos trabajar en eso; incluso, en cuanto al transporte de nuestros jóvenes atletas desde el interior hacia Montevideo, haciendo convenios con empresas de transporte. Estamos trabajando mucho en eso con los gobiernos departamentales. Esta secretaría conformó una comisión muy importante con todos los directores de las Intendencias, tanto de Montevideo como del interior. Creo que en esa línea se puede encarar el espíritu de este proyecto.

La administración anterior volcó grandes recursos al deporte. Cuando uno ve las gráficas de los recursos volcados al deporte surge claramente que en el período anterior hubo una inyección de recursos muy grande si uno la compara con períodos anteriores. Para cerrar este punto, quiero comentarles que desde nuestra gestión y en adelante se han incrementado sensiblemente las transferencias que hemos hecho a la Fundación Deporte Uruguay, que es la fundación que compartimos con el Comité Olímpico y que asiste a nuestros atletas de alto rendimiento.

En primer lugar, redujimos una serie de gastos que entendíamos innecesarios, superfluos, en favor de los reales beneficiarios, que son los deportistas. En 2019, la transferencia a la Fundación fue de \$ 14.000.000, mientras que en 2021 fue de casi \$ 22.000.000. Este año estamos completando una transferencia de \$ 18.000.000. Digo esto para que se tenga en cuenta que desde la Secretaría hemos tratado de racionalizar todos los recursos para que se terminen volcando a nuestros deportistas, en especial a los de alto rendimiento.

SEÑOR FERRARI (Pablo).- Creo que el gerente Nacional del Deporte ha sido muy claro respecto al análisis del articulado.

Antes de hablar del tema de los docentes que menciona la exposición de motivos del proyecto, que nos parece importante destacar, voy a hacer algunos comentarios.

En realidad, la coordinación de acciones con las intendencias departamentales - como se ha dicho- ya existe. Nos reunimos bimensualmente con los directores de Deporte de las Intendencias, que a su vez están trabajando en la órbita del Congreso de Intendentes. Por tanto, esa articulación con las Intendencias ya existe. Nos parecería redundante aplicarla con este proyecto.

Lo mismo sucede con los criterios para identificar y seleccionar a los atletas. Como dijo el secretario, además de la Fundación Deporte Uruguay, en la que trabajamos con el Comité Olímpico, tenemos becas con el Ministerio de Defensa Nacional. Es decir, el sistema de becas para la Secretaría no es algo nuevo; ya está siendo aplicado desde hace tiempo. Por tanto, no vemos conveniente hacerlo mediante el proyecto.

En cuanto al asesoramiento no me voy a explayar, pero es un tema muy neurálgico que acaba de mencionar el doctor Lorente. No podríamos estar asesorando cuando somos parte de la misma Comisión Honoraria.

Por otro lado, nos quedaban dudas respecto al tema de los préstamos y el apoyo financiero. La verdad es que, en ese sentido, vemos una debilidad importante en lo que tiene que ver con la sustentabilidad económica de este proyecto.

Por último, en cuanto a los docentes, la reducción de la Secretaría viene de un tiempo a esta parte. Como todos sabemos, en el 2006 el ISEF dejó de estar en la órbita de la Dirección de Deporte, en aquel momento. Ahí perdimos más de quinientos docentes, y para estas cosas se necesitan docentes, que son quienes están

permanentemente trabajando en estos temas. Por eso, quiero decir que los recursos no son solamente económicos y de articulación, sino también desde el punto de vista del personal.

SEÑOR REPRESENTANTE UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- En primer lugar, saludo a la delegación y agrego que me congratula que vayamos en la misma línea.

En realidad, veo que todos los legisladores y el sistema político venimos con la misma lógica: apuntar al desarrollo del deporte.

Creo que las puntualizaciones que se han hecho han sido salvables, no se contraponen las cuestiones que están acá con las políticas que se están llevando adelante y con los planteos que se vienen haciendo. Hemos estado conversando con gente, empezando por el doctor Maglione, y no quisimos avanzar más hasta no tener la opinión de la Secretaría, porque entiendo que es la parte más importante. A partir de hoy podemos hacer un trabajo más profundo, intentando que haya una política de Estado. Uruguay tiene que tener una política de Estado en esta materia.

Quienes recorremos el interior -ustedes lo recorren y la mayoría de los legisladores también; no importa si son de Montevideo- vemos las debilidades que hay, las dificultades, y también vemos deportistas o posibles talentos. Justamente, el proyecto apunta también a potenciar posibles talentos. El que está en Montevideo, aunque sea de una escuela pública en situación de vulnerabilidad, tiene alguien a mano, y si es potencialmente bueno tiene las posibilidades y el estudio más a mano; tiene la escuela, el liceo de su barrio o la UTU. En cambio el que es del interior, para encontrar un docente, un profesional, que lo pueda proyectar, se tiene que desarraigar.

Por lo tanto, entendemos que ahí tiene que haber una política de Estado que contemple esta situación. Justamente, es ahí donde nos iguala. Creo que es muy importante lo que dice el doctor Lorente respecto del principio de igualdad, que se daría por la exclusión que están teniendo algunos deportistas.

No me voy a extender demasiado porque veo que entendieron muy bien esto y lo comparten, por lo que deberíamos ponernos a trabajar en las dificultades.

Por otro lado, voy a hacer dos puntualizaciones.

En definitiva, el asesoramiento a la Secretaría a que refiere el literal E), es porque hay más integrantes que no están dentro de la Secretaría del Deporte. Hemos visto esta ronda muy poco profunda pero con gente entendida en la materia; quizás habría que agregar gente de la educación pública a esta Comisión, pensando en esa línea que ustedes mencionan al estar trabajando con las instituciones educativas del interior. Cuando yo era bastante pequeño -ya hace de esto muchos años-, se hacía interinstitucionalmente, entre las escuelas, tanto en las instituciones públicas como en las privadas. El motivo por el cual excluimos al fútbol y al básquetbol es porque ya tienen sus fortalezas. Claramente si un club de básquetbol quiere traer a un chiquilín de Artigas tiene su infraestructura, y un club de fútbol también, pero hay otras disciplinas.

Voy a poner un ejemplo de mi departamento de Lavalleja -en el cual trabajamos con la compañera diputada Alexandra Inzaurrealde; es un placer compartir con ella- para el cual el gobierno chino destinó, al igual que en otros lugares del país, tenis de mesa. El director de Deporte de la Intendencia de la época las distribuyó en varios lugares. Hubo una localidad que no la quiso, debido a que no tenía muchos jóvenes y tampoco donde instalar dichas mesas de tenis; pensaron que no iba a ser viable. Una chica de esa localidad se trasladó a otra zona del departamento donde habían implementado el tenis de mesa y llegó a ser campeona sudamericana hace algún tiempo. Esa chica

desapareció, como pasa con tantos otros jóvenes. Entonces, creo que se pueden rescatar esos valores.

Los deportistas son embajadores de nuestro país en el exterior; son muy importantes. No solamente nos conocen a través de la actividad política, sino también por los deportistas de élite.

Por lo tanto este proyecto tiene como objetivo generar una política de Estado, enfocándose en los talentos más vulnerables, difíciles de rescatar, para traerlos a la capital y que se puedan desarrollar.

Otro punto en el cual tenemos que trabajar es en el tema de los alojamientos en Montevideo, porque quien se traslada precisa alojamiento y seguimiento en el estudio así como en la disciplina en la cual se vaya a desempeñar. Coincidimos con ustedes, y me alegra enormemente que lo vean bien; intentaremos desde la Comisión salvar estas cosas que quedaron en la versión taquigráfica, y serán cuestiones a cubrir.

Creo que la creación de un Fondo -que era lo otro a lo que quería hacer mención- no sería privativo del Poder Ejecutivo, pero sí una cuestión a estudiar; me parece que no está mal. Esta es una materia en la que las empresas privadas muchas veces sí están dispuestas a aportar cuando ven que hay una cosa seria, pero no están dispuestas a poner plata que no saben -tenemos que decirlo- adónde va a parar. Entonces, teniendo una institucionalidad, una ley, las empresas privadas de este país pueden aportar a deportistas, como muchas veces lo hacen; pero otras veces no lo hacen, reitero, porque no conocen dónde van a parar los recursos económicos. Todos confiamos hasta que suceden cosas.

Agradezco enormemente que hayan comparecido en la Comisión y estar prácticamente en la misma línea de la visión que tenemos.

SEÑOR BAUZÁ (Sebastián).- Creo que todos conocen lo que son los proyectos de la Comprode. Precisamente, se trata de proyectos que las empresas presentan para apoyar a una federación, a un deportista y tienen beneficios fiscales. Esto está creado desde 2009, ya hace muchos años. El problema que tenemos este año es que estamos superando el tope -estamos pidiendo mayor tope- porque queremos que más empresas se presenten a apoyar a los deportistas.

Una de las cosas que se marcaba era el tema del lugar para quedarse acá en Uruguay. Tenemos que tratar de que cuando vengan lo hagan convencidos de que van a defender al Uruguay a nivel de élite, porque volver luego a su departamento es muy complicado e implica un fracaso difícil de llevar.

El complejo deportivo que existe en el Charrúa es de la Unión de Rugby del Uruguay, y tiene una hotelería muy buena. Se utilizó en pandemia en los casos de covid de personas que venían del extranjero. Por suerte, hoy ha quedado libre, y muchos deportistas que vienen del interior a competir se alojan en la Unión de Rugby; desde la Federación los apoyamos para que se queden.

Hay mucho para trabajar en el tema de las escuelas públicas, que creemos es muy importante. En ese sentido, el programa "¡VAMOS EQUIPO!" es muy importante. Estamos llevando adelante un programa de talentos para menores de dieciocho años, y lo estamos haciendo con una empresa privada. En general, las apuestas desde el punto de vista económico o de becas son para mayores de dieciocho años. Por ejemplo, Manuela Rotundo acaba de cumplir dieciocho años y es medalla de bronce. Ahora, comienza con una beca en los cupos militares. Antes no podíamos ayudarla porque no tenía dieciocho años.

Como decía, el Programa Talentos es para chicos menores de dieciocho años, y siempre trabajando con la Federación. Ellos son los que nos tienen que informar a nosotros sobre cuáles son los talentos que realmente -uno después se puede equivocar- pintan como para defendernos en las futuras competencias internacionales.

SEÑOR FERRARI (Pablo).- Quisiera complementar lo que acaba de decir el secretario.

Para ejemplificar lo del Charrúa, quiero señalar lo siguiente. Milton Wynants tiene una escuelita de ciclismo en Paysandú y se queda el fin de semana que se necesite en el Charrúa con los jóvenes que trae para el Velódromo Municipal de Montevideo. También trabaja allá, pero cuando hay competencias en Montevideo viene para acá. Quiere decir que estas cosas están sucediendo. Ya hay una política y también un área de educación que viene desde hace años atrás, en la cual está el coronel Fiordelmondo, quien es coordinador del Área de Deporte y Educación. Se está trabajando. Digo esto porque a veces cuando se hace referencia a "política de Estado" no se tiene en cuenta que hay cosas que nosotros estamos continuando. O sea que en ese sentido estamos en la misma línea.

SEÑOR REPRESENTANTE UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Yo no opino sobre que esta Secretaría no esté continuando algunas cosas y cambiando otras, obviamente; lo que digo es que vayamos acumulando en positivo. En definitiva, las políticas de Estado son las que se suman y las que miran para el mismo lado. Estoy seguro de que en una cantidad de cosas todos miramos para el mismo lado, lo que nos falta es institucionalizarlo.

SEÑOR LORENTE (Gerardo).- Uno de los temas planteados era el acto de racismo, y quería hacer una salvedad al respecto.

Cuando asumimos en la Secretaría, estábamos muy preocupados por el tema de la erradicación de la violencia en el deporte o, por lo menos, de su mitigación. Por eso, propusimos cuatro artículos -95 al 98- en la LUC, que se aprobaron por unanimidad. Después, armamos el Decreto N° 1 de 2021, y allí establecimos claramente que una de las causales para incluir a las personas en la lista de personas impedidas o registro de personas impedidas de comparecer a espectáculos deportivos son actos discriminatorios o de racismo. Nosotros nos ocupamos del tema, y enviamos una nota a la AUF muy preocupados por lo que sucedió. Desde la AUF nos contestaron que la persona fue identificada e incluida en el registro de personas impedidas.

Quería dejar constancia de eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su comparecencia en el día de hoy.

(Se retira de sala integrantes de la Secretaría Nacional del Deporte)

—Si no hay planteamientos de los señores diputados, se levanta la reunión.

≠